

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-278/06
3 octubre 2006
Original: inglés

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA
LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/PRES. 759 (1217/99)]

African Canadian Legal Clinic (ACLC)

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DE
AFRICAN CANADIAN LEGAL CLINIC (ACLC)
PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *African Canadian Legal Clinic (ACLC)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99), “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”. Este documento incluye un resumen y una relación de la documentación presentada por *ACLC* en concordancia con las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

ACLC es una organización sin fines de lucro, fundada el 19 de julio de 1994 en Toronto, Ontario, Canadá, con el objetivo de abordar, por medio de una plataforma judicial, cuestiones de racismo contra las personas de descendencia africana y otras formas de discriminación sistémica e institucional. Su sede se encuentra en Toronto.

La misión de *ACLC* es promover acciones judiciales, incluyendo intervenciones en nombre de canadienses de descendencia africana o intervenciones relacionadas con ellos u otras personas, en casos de racismo o discriminación racial que puedan resultar en decisiones que establezcan importantes precedentes jurídicos. *ACLC* recibió el status de mediador en varios procesos judiciales basados en cuestiones relacionadas con la raza. *ACLC* también supervisa y trata importantes asuntos legislativos, reglamentarios, administrativos, judiciales y de política relacionados con canadienses de descendencia africana. *ACLC* también ha organizado reuniones sobre el impacto de las leyes contra el terrorismo y de inmigración en Canadá.

ACLC se centra en la promoción de soluciones basadas en la comunidad para combatir la violencia y las desigualdades socioeconómicas que afectan a las comunidades canadienses de descendencia africana. La organización también ha trabajado con comunidades canadienses de descendencia africana como miembro de la *Coalition of African Canadian Organizations (CACO)* y ha participado en el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Personas de Descendencia Africana. La organización centra sus actividades en la representación legal, defensa, educación jurídica y desarrollo comunitario.

ACLC recibe su principal financiamiento de *Legal Aid Ontario (LAO)* y en algunas ocasiones recibe financiamiento de otras fuentes.

ACLC presentó su solicitud el 21 de abril de 2006.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre: *African Canadian Legal Clinic (ACLC)*

Dirección: 111 Richmond St. West, Suite 503
Toronto, Ontario M5H 2G4
Canadá

Fax: (416) 214-4748

Teléfono: (416) 214-4747

Correo electrónico: info@ACLC.net

Sitio Web: <http://www.aclc.net/index.html>

Directora Ejecutiva: Margaret Parsons

Fecha de constitución: 19 de julio de 1994

3. Áreas principales de trabajo de la organización y su relación con las actividades de la OEA

El principal objetivo de *African Canadian Legal Clinic (ACLC)* es el uso de una plataforma judicial para abordar cuestiones relacionadas con el racismo y otras formas de discriminación contra las personas de descendencia africana. Sus actividades guardan relación con las de la OEA en las siguientes áreas:

- Defender los derechos humanos de las personas de descendencia africana;
- Desarrollar e implementar estrategias y programas que aborden el racismo en la sociedad;
- Trabajar para la construcción de comunidades con fundamentos democráticos más sólidos y una mayor equidad socioeconómica;
- Preparar propuestas sobre métodos que la comunidad jurídica puede utilizar para abordar cuestiones relacionadas con el racismo; y
- Apoyar redes nacionales e internacionales contra el racismo.

4. Aportes de la organización que pueden ser de interés para la OEA

ACLC lleva a cabo sus actividades por medio de acciones judiciales que tienen el potencial de establecer precedentes jurídicos, consultas con las comunidad canadiense de descendencia africana de Ontario, la colaboración con las clínicas jurídicas de la provincia de Ontario, la educación jurídica,

el suministro de recursos y el desarrollo comunitario. En este sentido, las actividades que lleva a cabo la organización que pueden ser de interés para la OEA son las siguientes:

- Brindar asistencia a personas involucradas en casos de derechos humanos que guardan relación con cuestiones raciales, tales como la definición del perfil racial, escuelas seguras, acoso y discriminación en el lugar de trabajo, cuestiones relacionadas con el derecho correccional y cuestiones sistémicas relacionadas con el lugar de trabajo;
- Divulgar información a la sociedad civil con el fin de crear conciencia acerca del racismo y los derechos humanos;
- Promover políticas y prácticas antirracistas en la comunidad, el lugar de trabajo y el gobierno por medio de acciones legales;
- Coordinar talleres sobre educación jurídica y debates sobre cuestiones locales en las comunidades;
- Crear consenso entre las organizaciones de la sociedad civil acerca del antirracismo con el fin de atender las necesidades de la diáspora africana en los ámbitos regional, nacional e internacional; y
- Participar en reuniones e iniciativas hemisféricas contra el racismo en las Américas.

5. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA en las cuales la organización se compromete a apoyar las labores que se realicen o a formular recomendaciones sobre la mejor forma de alcanzar los objetivos que persigue la OEA

ACLC puede apoyar especialmente a los órganos, organismos y entidades de la Organización que guardan relación con los derechos humanos en las siguientes áreas:

- Apoyar la labor de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con respecto a la implementación y observancia de las obligaciones internacionales a nivel interno en cuanto a tratados interamericanos de derechos humanos y contra el racismo;
- Contribuir a los esfuerzos del Grupo de Trabajo encargado de elaborar un Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) del Consejo Permanente de la OEA;
- Dar seguimiento a la implementación de la Declaración de Mar del Plata, especialmente el párrafo 32, en el que los Estados Miembros de la OEA afirman su compromiso de respetar los derechos de los afrodescendientes; y
- Participar en los foros y reuniones de la sociedad civil para la preparación de las Cumbres de las Américas en la formulación de recomendaciones en materia de

derechos humanos y antirracismo, y en el establecimiento de prioridades con respecto a las mismas.

6. Documentación entregada por la organización a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General del 21 de abril de 2006
- Acta constitutiva
- Estatuto
- Estado financiero del ejercicio que finalizó el 31 de marzo de 2005 (Auditado por Horwath Orenstein LLP)
- Informe anual 2005-2006